## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 4. Anuncios

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

987 Anuncio de corrección de errores de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para la contratación de las obras de acondicionamiento y mejora de la pista forestal "Las Alquerías" en Sierra Espuña, T.M. de Totana (Murcia). (Expte. 10/18).

En relación con el anuncio de licitación publicado en el BORM n.º 30, de fecha 6 de febrero de 2018, advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la corrección del mismo en el siguiente sentido:

Donde dice:

M.- PARÁMETROS PARA APRECIAR EL CARÁCTER ANORMAL O DESPROPORCIONADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Todos los precios de las unidades de obra de este proyecto se encuentran ajustados a los de mercado, por lo que las variaciones excesivas a la baja en dichos precios pueden poner en peligro la ejecución de las obras. Por este motivo, se considerará incursa en presunción de temeridad o desproporcionalidad cualquier oferta inferior al 5% de la media aritmética de las ofertas presentadas.

Deber decir:

M.- PARÁMETROS PARA APRECIAR EL CARÁCTER ANORMAL O DESPROPORCIONADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con el artículo 152 del TRLCSP, el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas se apreciará de acuerdo con los parámetros objetivos que se establezcan reglamentariamente (artículo 85 del RDL 1098/2001 del 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas)

Asimismo, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones pública, se concede un nuevo plazo de 13 días a contar desde la finalización del plazo inicial para presentar ofertas o modificar las ya presentadas.

Murcia, 12 de febrero de 2018.—La Secretaria General, Pilar Valero Huéscar.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474